



Nombre de la alumna: Ruleydi Sales Felipe

Nombre del profesor: Derli Guadalupe González

**Nombre del trabajo: ensayo unidad I
antecedentes de la legislación laboral**

Materia: ética y legislación

Grado: 9no cuatrimestre

Grupo: b

PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa, Chiapas a 27 de junio del 2020.

Antecedentes de la legislación laboral

Cuando mencionamos antecedentes nos referimos a sucesos pasados que dan lugar a lo que se puede visualizar en la actualidad, esta vez nos dirigimos a la legislación laboral donde veremos un poco de historia recordando un poco de nuestro pasado. Cuando no se tenía acceso a ningún derecho.

Al adentrarnos a la historia podremos hacer una comparación de la vida de antes y diferenciar de cómo es en la actualidad, que el trabajo es el sustento de nuestra existencia por lo que es sagrado y deberemos de respetarlo y defenderlo como se hizo con anterioridad.

Comenzaremos con el significado de derecho que es un conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad

Proseguimos con derecho laboral que son normas jurídicas más que le pertenecen al trabajador y de igual manera al patrón.

Derecho al trabajo: conjunto de normas en donde lo que se busca es la buena relación entre trabajador y patrón.

trabajo considerado como algo que debemos realizar para conseguir la supervivencia en esta vida pues de ello dependerá que tengamos el plato en la mesa y podamos vestirnos es algo inevitable y por lo tanto deberá realizarse para conseguir loya mencionado.

(tolfo & couthinho, 2011) mencionan: Trabajo es una forma de interacción entre hombres y con objetos materiales y simbólicos, tiene como objetivo atender necesidades humanas, puede ser comprendido como esfuerzo colectivo, en el cual todos tendrán que participar.

(quiñones & rodriguez, s/f) afirman: El derecho del trabajo, en su gestación, evolución y sistematización, se consideró como una rama de derecho, tutelar de los derechos de los trabajadores frente al poder de las fuerzas económicas es un reflejo de la cambiante realidad de la cambiante realidad social y económica.

Si bien nos referimos al derecho de trabajo como una forma de enfrentarse a las desigualdades y lucha por el equilibrio entre ambas masas sociales.

Existen elementos del derecho del trabajo lo cual engloba principalmente a la igualdad de las relaciones entre trabajador y el patrón esto tiene como antecedente la revolución mexicana

Ahora veremos que anteriormente existía la esclavitud y el trabajo se realizaba forzosamente, existían personas quienes tenían el poder sobre las personas más vulnerables y que eran

explotadas realizando jornadas excesivas de trabajo sin recibir nada a cambio esto duro un largo tiempo, hasta levantarse en armas.

Fue hasta lograr el triunfo de la revolución que se instauró en Querétaro un congreso por lo que el objetivo principal era la creación de una constitución y así fue se creó la constitución de 1857 donde se plasmaba el salario mínimo así también la creación de sindicatos.

El trabajo ha sido antiguo y existe desde hace mucho año atrás como veremos a continuación donde daremos a conocer antecedentes en diferentes etapas

Antecedentes del Derecho laboral durante la Roma Clásica

no existía el concepto de trabajo. Se pensaba que únicamente las bestias y los esclavos debían trabajar. Mucho menos lo que es el derecho laboral pues se vivía de la recolección.

Roma Clásica

Realizaban actividades, como panadero, zapatero, etc. A estas personas simplemente se les reconocía honores públicos y es de aquí de donde ha derivado la palabra "honorarios", en referencia al hecho de ganarse un sueldo.

Antecedentes del Derecho laboral en la Edad Media

Es aquí donde el trabajo surge como una forma única y obligatoria para sustentarse. Lo que conocemos hoy en día.

Fue al final de la Edad Media que surgió, gracias a la Revolución Industrial, una nueva ideología que decía que la riqueza no se centraba exclusivamente en tener o no propiedades de Tierra.

La Revolución Industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia noble, que en cualquier parte hay oportunidades de crecer, que las necesidades humanas pueden ser satisfechas y gracias a ello uno puede enriquecerse. Así nació el concepto del "consumo".

Todo esto ya resulta demasiado familiar como para no darnos cuenta de que la humanidad comenzaba a entrar en lo que luego fue denominada Edad Moderna.

Antecedentes del Derecho laboral durante la Edad Moderna

En este tiempo existieron hechos históricos como el descubrimiento de América, la fiebre del oro, la inflación, el cohecho, la corrupción, etc. Estos términos, que seguro estamos de acuerdo, son modernos.

Revolución Industrial

(financiera, 2010) Llamamos revolución industrial al cambio fundamental que se produce en la sociedad cuando su economía deja de basarse en la agrícola y la artesanía para depender de la industria.

Es aquí donde el trabajo que conocimos en tiempos anteriores realiza un cambio radical para comenzar una relación con las maquinas que a su vez nos benefició pues facilitaba el trabajo minimizando los procesos.

Por fin, por 1940 se creó el manifiesto comunista del derecho del trabajo, que es el antecedente oficial de lo que hoy conocemos como Derecho laboral moderno.

El derecho del trabajo tuvo 5 etapas

1. se comenzó en la declaración del artículo 123 en la constitución de 1917
2. La segunda fue de 1917-1931
3. La tercera 1962 a 1970 cuando se reformó la Ley de 1931 y se sustituyó por la actual de dicho año
4. La cuarta etapa podemos ubicarla de 1970 a 1980, fecha en que la legislación laboral procesal fue modificada sustancialmente, aunque no siempre para bien
5. La quinta y última que comprende desde 1994 hasta la actualidad, que fue cuando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue firmado por México, Estados Unidos y Canadá.

Denominaciones

Diferentes nominaciones del derecho del trabajo: como expondremos a continuación nominaciones de las cuales tratan de explicar el contenido histórico del derecho laboral

Legislación industrial: primer nombre que se le atribuyó a la materia, es de ahí donde comenzó el poder de la industria y por consiguiente el malestar obrero.

Derecho obrero: el derecho del trabajo surgió por las exigencias de los obreros por ello muchos autores lo han llamado derecho obrero

Ha sido rechazada pues solo se centra en una labor o a otras que están ligadas a esta por consiguiente solo aportarían beneficios hacia ellos. Desviando a las demás a un lado sin tomarles importancia

Derecho social: si bien el derecho social tiene una diversidad de disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social

Derecho laboral: es la que ha sido aceptada pues es el punto a lo que queremos llegar y poder indagar pues es considerado el tema central.

Derecho del trabajo: Esta es considerada la denominación de mayor amplitud para la materia, ya que contiene cualquier fenómeno de trabajo, es decir, bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales.

Conclusión

Para concluir podemos decir que es el derecho laboral el equilibrio en las relaciones entre el capital y el trabajo si bien ninguna persona puede exigir u obligarle a nadie sin recibir una remuneración.

Concluimos que el trabajo es algo vital y es considerado obligatorio para solventar las necesidades diarias. De cada persona.

Concluimos que la historia del derecho del trabajo es algo que tiene demasiado valor y que de igual manera tiene el esfuerzo de demasiadas personas que lucharon para conseguir lo que tenemos hoy en día; el derecho del trabajo está basado en inconformidades mismas que sirvieron como impulsador para enfrentarse a personas que se aprovechaban de las masas obreras, demasiado trabajo y poca recompensa.

Bibliografías

financiera, p. d. (2010). revolucion industrial. gepeese, 3pp.

quiñones, t., & rodriguez, l. (s/f). el trabajo no es articulo de revista. juridicas unam, 9pp.

tolfo, s., & couthinho, m. (2011). sentido y isgnificados del trabajo. universitas psychologica, 4pp.